



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 01 AGO 2016

VISTO:

La participación del señor Decano de la Facultad en la Reunión del Comité Ejecutivo del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE);

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Reunión se llevará a cabo el día viernes 05 de agosto del corriente año, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA);

Que procede disponer el otorgamiento del viático y los pasajes correspondientes; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al señor Decano de la Facultad, Mgter. Jhon Boretto, el importe equivalente a pasajes aéreos (ida y vuelta) a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un (1) día de viático.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


FERNANDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL Nº

790